

Es una ley feminista, dijo Laura. Fue construida por el movimiento feminista y resultó de una campaña que movilizó el país y conquistó amplio apoyo de la sociedad. ¿Cómo fue posible?

El objetivo de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito fue provocar un cambio de los paradigmas culturales que justifican las interdicciones al derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos. Transformar la legalización del aborto en una demanda popular y hacer valer la consigna “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. Para lograrlo se desarrolló una acción feminista colectiva: ¡más de 700 organizaciones participaron de la Campaña y se instalaron 42 sedes regionales de ella a lo largo y ancho del país! Así, la Campaña fue altamente representativa, y además intergeneracional, multidisciplinaria y transversal a todos los segmentos de la sociedad.

A través de esta potente articulación se ha nutrido la sociedad con informaciones; se han construido argumentos en defensa de la Ley adecuados a cada área, de modo de trabar un debate entendible por todos los segmentos; se llevó el debate a las facultades de derecho, medicina y ciencias sociales y se formaron redes como de docentes, sindicalistas, abogadas feministas, estudiantes, periodistas etc., que lo llevaron en sus ámbitos; se hizo presión permanente sobre lxs representantes políticos; se trabajó intensamente por las redes sociales; se salió masivamente a las calles. Laura señala el rol fundamental que ha ganado el símbolo de la Campaña, el pañuelo verde, que fue una contraseña de identificación con la lucha.

El éxito fue favorecido por el contexto político distinto de 2018, cuando el proyecto de ley fue aprobado en Diputados pero rechazado por el Senado. Mientras tanto cambió el Gobierno y también la constelación política del congreso nacional. En 2020 fue el propio Presidente de la nación quien presentó el proyecto de ley al parlamento. Sin embargo, ello no sería suficiente sin la potente movilización que desafió la clase política a aprobar la ley. Laura advierte: “que no se le ocurra a nadie que entre al Gobierno tocar esta Ley”.

A continuación, Marta María nos habló de Nicaragua. La situación en su país y en toda Centroamérica es el exacto opuesto de aquella de Argentina, dijo. Debido a las leyes muy rígidas que punen con penas muy severas hasta los abortos que resultan de violación o en jóvenes y niñas, la situación de las mujeres es extremadamente difícil. En El Salvador son impuestas penas de hasta 30 años de prisión. En Nicaragua, donde también rige una prohibición total del aborto, es raro llegarse a ese extremo, no obstante, en la situación política actual el debate sobre el derecho a la salud reproductiva, derecho a decidir y el aborto es prácticamente imposible.

Ya en la década de 2000, los conservadores y las iglesias evangélicas y católicas difundieron la retórica "pro vida" y contra el Partido Sandinista (FSLN). En las elecciones de 2006, las Iglesias presentaron un proyecto de ley de prohibición total del aborto.



Como su campaña en alianza con la derecha tuvo un éxito considerable entre el público, el proyecto de ley fue asumido por los partidos gobernantes, el Liberal y el Sandinista. Para ganar votos, los Sandinistas, que hasta entonces estaban enfrentados a la Iglesia católica, viraron hacia la prohibición total del aborto, iniciando así su acercamiento a la Iglesia católica.

Por su lado, el movimiento feminista ha formado coaliciones con diferentes sectores sociales contra la criminalización del aborto, argumentando que la criminalización viola los derechos humanos, el derecho constitucional a la salud y al derecho a decidir de la persona, amén de que la amenaza de punición transforma a las mujeres en víctimas del aborto ilegal y sus riesgos a su salud.

El trabajo de difusión pública de las feministas las llevó a la confrontación con los sandinistas, reforzada cuando apoyaron a la hijastra de Daniel Ortega (presidente del Partido Sandinista y hoy presidente del país) en su denuncia de haber sufrido violaciones reiteradas de parte de su padrastro.

Marta María caracteriza la situación política actual del país como una dictadura de la pareja presidencial Ortega/Murillo. La revolución del 2018 contra esta dictadura fue brutalmente reprimida, hubo más de 300 muertes, millares de personas fueron encarceladas, muchas siguen en prisión y muchas otras se fueron al exilio.

La ley de prohibición del aborto seguirá vigente mientras dure la dictadura, dijo. El reemplazo de esta es la prioridad. Mientras antes de 2018 el movimiento feminista, a través de sus proyectos de formación, ha podido alcanzar algo en términos de cambios en la conciencia de los derechos reproductivos, actualmente poco se puede hacer. En el país rige el estado de emergencia, está prohibida la reunión de más de cinco personas. Por esta razón la Internet juega ahora un rol importante, aunque limitado porque no llega a todos los rincones del país. Subraya Marta María que el interés de las jóvenes está volcado al tema de los derechos políticos, y muchas son contra el aborto, lo que muestra que las iglesias han ganado un considerable terreno.

Actualmente las actividades feministas se están haciendo virtualmente para evitar persecuciones y prisiones, aunque siguen ocurriendo denuncias y amenazas. En la campaña electoral en curso la mayoría de lxs candidatxs se declaró favorable a “pro vida”. Reuniones de la oposición y de feministas son inmediatamente disueltas, los debates sobre el aborto son imposibles. Sin embargo, pese a los riesgos las mujeres embarazadas son apoyadas por las feministas y reciben, aunque en la ilegalidad, una buena y confiable ayuda.

Leoni y Lea, por su turno, nos presentaron la situación del derecho al aborto en Alemania, donde la interrupción del embarazo no es criminalizada si las mujeres comprueban haber seguido un procedimiento previo obligatorio, del contrario es ilegal y penalizada con hasta tres años de prisión.



De ser legal puede ser realizada hasta la 12ª semana, y las excepciones a este plazo son una indicación médica o riesgo de salud para la gestante o el feto. La cobertura de los costos por el seguro médico no es total, salvo en el caso de un sueldo inferior a mil euros. Los médicos están autorizados a realizar el aborto desde que las mujeres hayan cumplido el mencionado procedimiento, y pueden difundir esta información por ejemplo en su página web, pero les es prohibido divulgar los métodos que utilizan. El §219a del Código Penal clasifica las informaciones sobre métodos y tratamiento como “propaganda” y las prohíbe. La condenación de la médica Christina Hänel por haber informado en un volante sobre los métodos con que practica el aborto ha despertado una gran atención de la sociedad. El Colectivo StimmrechtGegenUnrecht, así como otras ONG y personas han apoyado a la médica y exigen la anulación del §219a.

El procedimiento previo obligatorio toma tiempo y entraña obstáculos. Empieza con acudir a una orientación a través de una institución reconocida que fornece un certificado. Luego son exigidos tres días de “tiempo de reflexión”. No todas las instituciones que ofrecen la orientación obligatoria son reconocidas oficialmente y luego no fornecen el certificado, pero las mujeres con frecuencia no lo saben. Sin embargo, sin el certificado no se realiza el aborto. Hay instituciones que orientan de forma profesional, pero también las que intentan disuadir la mujer de su decisión. Frecuentemente es difícil encontrar un médico o médica que realice el aborto. Evangélicos y conservadores “protectores de la vida” promueven manifestaciones, protestos y propaganda en frente a clínicas y consultorios médicos donde se realizan abortos y amenazan a los profesionales. Su estrategia incluye un intenso lobby junto a los partidos políticos conservadores CDU/CSU, que se declaran abiertamente contra el aborto. Y son bien conectados con el AFD, partido de la derecha extrema. A raíz de ese clima negativo la situación de la atención es mala. Se suma que la interrupción del embarazo no es tema de la formación médica.

La dificultad para las mujeres de acceder a la información sobre los procedimientos y encontrar médicos, así como la presión de tiempo por los plazos son evaluadas por StimmrechtGegenUnrecht como barreras deliberadamente puestas por el Estado. El Colectivo exige el derecho legal al aborto.

El Colectivo organiza acciones de protesta y otras sobre sus demandas. Está bien conectado con grupos de médicos y ofrece talleres que médicas feministas realizan con sus colegas. No obstante, la pandemia significa una notable limitación. Entre sus estrategias está la información, formación y el intercambio en las redes sociales, sobre todo por Instagram. Es significativa la conexión con grupos de mujeres a nivel nacional e internacional, entre ellas las activistas de Argentina. Para StimmrechtGegenUnrechts, el derecho a la interrupción del embarazo debe de ser un derecho global.

Según el Colectivo, cada vez más mujeres jóvenes se organizan en Alemania, pero son casi exclusivamente blancas y hetero. Esto se explica por la historia del movimiento de mujeres en el país, dijeron Leoni y Lea.



La presentación de los tres países nos confirmó que el derecho a decidir es parte de una agenda común de lucha en sociedades diferentes entre sí. Vale recordar que en América Latina el aborto está legalizado solamente en Argentina, Uruguay, Cuba, Guyana, Puerto Rico, en Ciudad de México y en el estado de Oaxaca (México). Hay países donde está legalizado bajo algunas causales muy restrictas, y aun en estos casos el acceso suele ser dificultado o netamente negado. En otros está totalmente prohibido. Según Marta María, las leyes de aborto muy restrictivas en Centroamérica persisten, pero las altas penas de prisión en El Salvador, así como la punición de niñas violadas y embarazadas han provocado gran indignación en la opinión pública nacional e internacional. Esto nos llama la atención para lo que todas las panelistas enfatizaron, que es la importancia de las redes feministas. Los intercambios son fundamentales para escucharnos y aprender unas de las otras, dijeron. Es necesario “transponer fronteras”, señaló Laura. Para Marta, “escuchar el entusiasmo de las argentinas nos llena de energía”. Lea resaltó lo bueno que es saber que “no se está sola”. Al final, nuestra colega Katharina Treubrodt cerró el ciclo haciendo un breve recorrido por sus objetivos, temas y logros.

Juliana Ströbele-Gregor und Didice Godinho Delgado

